

**CUENTA PÚBLICA - DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE  
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN DIF  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE MEMORIA  
(CUENTAS DE ORDEN)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ayotlan no tiene movimientos de valores de control, consignación de derechos o responsabilidades contingentes, Valores Emisión de obligaciones Avaes y garantías, Juicios Contratos para Inversión, Bienes concesionados o en comodato que requieran ser registradas en: Cuentas de Orden Contables ó Presupuestarias.



  
YOLANDA PÉREZ OROZCO

DIRECTORA

**CUENTA PÚBLICA - DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE  
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN DIF  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Los Estados Financieros **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO**, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Los ingresos del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO** provienen preponderantemente de Subsidio Municipal, de Transferencias y Asignaciones otorgadas por el DIF Estatal a través de programas sociales y una mínima parte proviene de terceros por importes de recuperación en ciertos casos. Por lo que no se percibe un panorama económico con riesgo en el largo y corto plazo.

## **3. Autorización e Historia**

### **Fecha de creación del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO .**

Según Decreto Número 12522 El Congreso del Estado de Jalisco Aprobado el 4 de Noviembre de 1986 y publicado en el Periódico Oficial de Jalisco el día 18 de Noviembre del mismo año, Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, que se denominará **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO**.

## **4. Organización y Objeto Social**

A).-Asegurar la atención permanente a la población marginada.

B).-Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad.

4/30

C.-Fomentar la educación escolar y extraescolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.

D).-Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes, y en general a la infancia, así como a las madres gestantes, entre otros.

**Principal Actividad:**

A).-La principal actividad del organismo es la de realizar funciones de carácter asistencial tales como la promoción y prestación de servicios de asistencia social, apoyo al desarrollo integral de las personas la familia y la comunidad.

Obligaciones Fiscales:

**EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO:** es una persona moral con fines no lucrativos está únicamente obligado Retener y enterar Impuesto sobre la Renta Por Retenciones de Salarios, Honorarios y Arrendamiento

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los presentes Estados Financieros y presupuestales fueron elaborados con apego a La ley General de Contabilidad Gubernamental y a los documentos emitidos por el Comité Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a las Normas de Información Financiera (NIF), se reconocen las etapas del ingreso y Egreso (momentos contables) y la contabilidad con base en el devengado, acumulativa y patrimonial.

Los registros se realizan en base al costo histórico, no se reconocen efectos de inflación.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

a) Por el Ejercicio 2024 no se han realizado actualización de activos y pasivos por lo que no se reconocen efectos de inflación.

b) No se realizaron Operaciones en el extranjero por lo que no hay efectos en la información financiera gubernamental.

c) No se cuenta con inversión en acciones en Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas, que hagan necesario aplicar métodos de valuación de la inversión.

d) No se cuentan con inventarios de materiales o materias primas, por no ser necesario, cada área solicita con 30 días de anticipación papelería o formas

*4P-30*



necesarias para su operación por lo anterior no se cuenta con Sistema y método de valuación de inventarios tampoco se enajenan productos o bienes que hagan necesario la determinación del costo de lo vendido, por lo que las adquisiciones de Materiales diferentes de obras, o activos fijos afectan directamente al gasto y al presupuesto.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

**Se informa que a la fecha del presente cierre de Ejercicio 2023 EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO** No cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, que obliguen a representar algún tipo de cambio por lo que no se reconocen métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

Tratándose del comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes éstos se encuentran debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, según el reporte F5 que integra el Corte Anual de Cuenta Pública.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

**EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO** No tiene hasta la fecha de los presentes Estados Financieros de cierre de Ejercicio fiscal 2023 Fideicomisos en donde sea Fideicomitente o Fideicomisario.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

El Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ejercicio 2023 de cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales se muestra en el Reporte F7 Analítico del Ingreso que forma parte del corte Anual de la cuenta Pública 2023.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Respecto de la deuda con Información que considera intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda se presenta de forma detallada en el reporte F9 del corte anual de cuenta pública 2023.

El organismo No cuenta con deuda pública al cierre de este Ejercicio.

#### **12. Calificaciones otorgadas**

YRJO

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

### **13. Proceso de Mejora**

Los procesos de mejora que se llevan a cabo **en el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO** están enfocadas al cuidado y atención que brindan los servidores públicos a los ciudadanos para Asegurar la atención y protección a la niñez, a la mujer, al anciano.

### **14. Información por Segmentos**

Las principales actividades del DIF del Municipio de AYOTLÁN, JALISCO son la protección social a la población vulnerable, por lo que no se ha considerado necesario realizar los registros de las operaciones y procesos de la gestión de Gobierno por segmentos en la contabilidad.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

Los Presentes Estados financieros no han sufrido cambios o modificaciones ocurridas posterior al cierre Fiscal 2023 de información Contable Presupuestal por eventos de afectación económica.

### **16. Partes Relacionadas**

En el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor**

YOLANDA PEREZ OROZCO  
DIRECTORA DIF AYOTLAN JAL.

*Y.P.O.*

